

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE PAISAJE DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ARQUITECTURA PAISAJISTA

Aguedita Coss Lanz

Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Centro
de Estudios Integrales del Ambiente
de la Universidad Central de Venezuela, FAU-Cenamb-UCV
aguedita.arquitecturaintegral@gmail.com

*Dedicado a la memoria de la profesora y amiga,
la socióloga Carmen Dyna Guitián*

RESUMEN

La presente ponencia forma parte de las bases conceptuales de la tesis doctoral en desarrollo de la autora intitulada: “Valoración y sostenibilidad paisajística del *campus* de la Ciudad Universitaria de Caracas”. Pretende explorar a partir de la etimología del vocablo paisaje, las conceptualizaciones de esa noción desde la perspectiva del planteamiento de la arquitectura paisajista como una disciplina que forma parte del planteamiento ambiental, el cual maneja una concepción teórica del ambiente lo suficientemente amplia como para interpretar los problemas de la proyección y planificación de espacios abiertos, equilibrados dinámicamente, para el mejor desarrollo de las actividades humanas. El “paisaje de los paisajistas” (León, 1988), aquel que manejan propiamente los arquitectos paisajistas. Posicionándose del tema, sin entrar en las consideraciones que puedan tener otras disciplinas o las acepciones enciclopédicas, claro está, sin despreciar algunos de sus referentes, es la materia que nos ocupa en este texto. Como aporte se realiza una revisión de los conceptos de paisaje (reflejada en un cuadro síntesis) adoptados por las distintas Cartas del Paisaje, instrumentos públicos y voluntarios de concertación de estrategias entre los diversos actores sociales de un territorio, que permiten realizar seguimiento a los objetivos fijados y plantean como eje transversal al paisaje mediante la formación y educación a nivel mundial, tomando como referente el Convenio Europeo del Paisaje (2000), mecanismo que hasta el momento ha sido el paso más avanzado en materia de protección del paisaje, e instrumento que sirve como puente entre los distintos organismos y funciona como cúpula que alberga iniciativas ya no solo europeas, sino de distintos continentes, principalmente en la elaboración de distintos catálogos: locales, regionales y nacionales. Como discusión central llegamos a una aproximación propia aun en construcción, de concepto de paisaje, producto de muchas inquietudes en este tema tan complejo, para arribar a una reflexión final en forma de utopía.

Palabras clave: arquitectura paisajista, paisajismo, paisaje, cartas del paisaje.

INTRODUCCIÓN

Dentro del planteamiento ambiental la arquitectura paisajista surge como respuesta a la búsqueda de soluciones en espacios abiertos, así como también en aquellos espacios que se forman en la interacción del exterior y el interior de las edificaciones. Es ahí donde, como lo explicita el programa del Curso de Maestría en Arquitectura Paisajista, “un profesional que con sentido generalista manejará una concepción teórica del ambiente lo suficientemente amplia como para interpretar los problemas de la proyección y planificación de espacios abiertos, equilibrados dinámicamente, para el mejor desarrollo de las actividades humanas” (p. 9).

El arquitecto paisajista se maneja con una visión integral; su formación le permite interactuar con diversos profesionales para el estudio y planificación de un determinado tipo de problema ambiental, debido a que conoce la problemática ambiental global, maneja el léxico de diversas disciplinas y puede interactuar en un equipo de trabajo transdisciplinario. Se considera un profesional generalista, todo lo contrario al especialista, aquel que tiene una visión fragmentada de la realidad, que separa las partes del todo para poder analizarla y de esta manera descontextualizarla.

La problemática del ambiente necesita de la participación de profesionales de diferentes campos del conocimiento que mediante la investigación y la praxis busquen soluciones adecuadas y fijen políticas, pautas, criterios y normas, junto a programas orgánicos, que garanticen una actuación cónsona con las particularidades, potencialidades y limitaciones del ambiente. De esta manera, los criterios paisajísticos permiten encarar los diferentes problemas del ambiente, que mediante el estudio sistémico de las variables ambientales puedan ofrecer soluciones viables, enmarcadas en un conocimiento científico y en la elaboración de un marco teórico, capaces de sustentar una práctica basada en un contacto directo con la realidad del ambiente, permitiendo así el desarrollo de una nueva disciplina con objeto y métodos propios¹.

Para este documento es relevante indagar sobre los distintos conceptos en el que centra el quehacer del paisajista, principalmente el tema que lo ocupa, como lo es el paisaje, que nos permita arribar a una reflexión propia sobre el tema.

RAÍCES DE LA NOCIÓN DE PAISAJE

*Digas lo que tengas que decir, deja las raíces puestas,
deja que cuelguen el polvo solo para aclarar de dónde vinieron*
CHARLES OLSON, *Estos días*.

Sobre la etimología del vocablo paisaje encontramos dos vertientes; dos palabras originadas del latín *pagensis* o también del latín clásico *pagus*, en donde el primero significa campestre y el segundo división territorial rural en la Antigüedad romana y en la Edad Media y derivó al castellano como “Pago, con su forma latina inalterada, es una palabra que aparece en documentos españoles desde el año 1100 y que aún perdura para referirse a una tierra o heredad, especialmente cuando se trata de viñas u olivares” (Maderuelo, 2005, p. 25). La otra rama de

¹ Resumen de consideraciones del programa del Curso de la Maestría en Arquitectura Paisajista FAU-UCV.

procedencia francesa, *pays*², la cual significa: región, territorio, ciudad, caracterizado por algo. De esta última toma referencia la denominación de nación a los hispanohablantes, tal como lo refiere Santos y Ganges “pero no es hasta finales del siglo XVI cuando aparece en el castellano la palabra país, (...) y hasta principios del XVIII la palabra paisaje” (Santos y Ganges, 2002-2003, p. 42). Este autor precisa que además de las lenguas romance, como lo que revisamos anteriormente, de donde derivaron *paiysage*, *paisage*, *paesaggio*, *paisaje*, la lengua alemana también dio su aporte a partir de la palabra *land*, con el sentido de lugar y territorio, lo que ha dado *landschaft*, *landscape*, *landschap* (p. 43). Por su parte, Maderuelo (2005) advierte:

Hay que recordar que el concepto sobre el que queremos saber tiene en Europa dos raíces lingüísticas diferenciadas. Una, que es germánica, dará origen a términos como *landschaft* en alemán, *landskip* en holandés o *landscape* en inglés; de la otra, que es latina, derivan palabras como *paesaggio* en italiano, *paysage* en francés, *paisagem* en portugués y *paisaje* en español (p. 24).

Y en cuanto a su aparición en castellano, refiere que “El término español ‘paisaje’ no está documentado hasta el año 1708 y, según el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, no aparecen en autores anteriores a Góngora, Villaviciosa y Balbuena” (p. 29).

ANTECEDENTES. ¿QUÉ HAN ESTADO HACIENDO LOS ESTUDIOSOS Y PROFESIONALES DEL PAISAJE?

Luego de estas consideraciones básicas, revisaremos el concepto de paisaje que manejan propiamente los arquitectos paisajistas sin entrar en las consideraciones que puedan tener otras disciplinas de él o las acepciones enciclopédicas; claro está, sin desprestigiar algunos de sus referentes que nos permitan ampliar de mejor manera la idea de lo que pretendemos aquí exponer. Iniciaremos, para ser consecuentes con lo revisado anteriormente y darle así continuidad al planteamiento elaborado por León (1988), denominado: “el paisaje de los ‘paisajistas” (p. 66), que según el autor deberá estar libre de cualquier barniz esteticista mediante el uso de vegetación y elementos de mobiliario urbano, que busquen lograr efectos formales decorativos, tasándolo como mera mercancía en donde se caricaturiza la naturaleza; cataloga esta visión como “naturalista”.

En el texto referido se pasea también por reflexiones realizadas posteriormente vinculadas a trabajos de paisajistas que estaban cercanos al quehacer arquitectónico, que plantearon en sus trabajos la incorporación del estudio de los distintos elementos que integran el paisaje, en donde además se intente establecer un intercambio entre el sujeto (quien lo percibe) y el objeto personificado en este caso como el paisaje, apareciendo la idea de la “imagen”, basándose en la teoría estímulo-respuesta del geógrafo francés Antoine Bailly (p. 68).

Reflexiona sobre la búsqueda de un planteamiento científico liberado de esteticismo del paisaje, que le permita deslastrarse del esquema subjetivo en que ha estado inmerso, traspasando los aspectos superficiales del problema. Es así como plantea su conceptualización tomando distancia de lo que él considera que no debe ser, para concluir lo siguiente: “Si bien la percepción del

² Los significados de los vocablos *pagensis*, *pagus* y *pays* fueron tomados del sitio web: <http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/> y traducidos de forma libre por la autora.

paisaje posee un fuerte contenido simbólico, evidentemente *lo subjetivo no puede privar sobre el objeto mismo*, ya que forma una unidad” (León, 1988, p. 69).

El tema de la conceptualización y estudio del paisaje ha sido objeto en los últimos decenios por parte de distintas disciplinas, tales como la sociología, psicología, geografía, geomorfología, fisiografía, ecología, biología, entre otras. En ese tiempo se desarrollaron dos extensas ramas que los involucran principalmente orientados desde la geografía, la primera

llamada “ciencia del paisaje” (...) que estudia los procesos que sustentan la morfología del territorio: el paisaje desde la ecología del paisaje o geoecología (escuela soviética, Troll, Haase y la escuela alemana); el estudio del paisaje integrado (escuela francesa con G. Bertrand a la cabeza) y la ecogeografía (J. Tricart y J. Kilian). Por otro lado el enfoque “fisonómico” o perceptual, del paisaje como manifestación formal, como imagen, que plantea el análisis de la percepción, los aspectos visuales y la consideración estética. En realidad las dos perspectivas pueden ser complementarias y coadyuvar a la ordenación del paisaje en el sentido de la planificación espacial, junto con las orientaciones de la “arquitectura del paisaje” y el “paisajismo” (Santos y Ganges, 2002-2003, p. 45).

Esta última frase de la cita anteriormente presentada cobra vital importancia en el desarrollo del texto que presentamos a continuación, y trata sobre la necesidad de que sea la disciplina de la arquitectura paisajista que se posicione del tema. La mejor manera de expresarlo es por medio del reciente Manifiesto de Loja del 28 de octubre de 2013³, celebrado en el marco del Congreso Regional de las Américas de la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA) en Guayaquil, Ecuador, que dice:

Nosotros, el Consejo Regional de las Américas de la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA), reunidos en Loja, apoyados por los participantes al Congreso Regional de Guayaquil, Ecuador, manifestamos que la Arquitectura del Paisaje es una profesión reconocida mundialmente en virtud de sus características propias y únicas que la diferencian de otras profesiones y que es llevada a la práctica por los Arquitectos del Paisaje, quienes son los expertos calificados, especializados, educados y entrenados para el análisis, la conservación, la planificación, el diseño y la producción del paisaje.

Cabe aquí la pregunta sobre ¿qué se ha estado haciendo en esta última década por parte de los estudiosos y profesionales del paisaje propiamente, Arquitectos paisajistas, diseñadores del paisaje y paisajistas en equipo transdisciplinario con todas esas especialidades mencionadas?

En octubre de año 2000 se realizó en Florencia, Italia, el Convenio Europeo del Paisaje (CEP) con la anuencia de los Estados miembro del Consejo de Europa, el cual “está formado actualmente por 46 estados, 32 de ellos han firmado ya el convenio y 20 lo han ratificado” (Zoido, 2008a, p. 299). Este Convenio en su preámbulo explica las razones que los congregó, de las cuales destaca lo siguiente (C.E., 2000):

³ Manifiesto de Loja: <http://iflanewsbrief.wordpress.com/2013/11/04/manifiesto-de-loja/>

la necesidad de (...) salvaguardar y promover los ideales y principios que son su patrimonio común, (...) Preocupados por alcanzar un desarrollo sostenible basado en una relación equilibrada y armoniosa entre las necesidades sociales, la economía y el medio ambiente. Tomando nota de que el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, (...) Conscientes de que el paisaje contribuye a la formación de las culturas locales y que es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, (...) Reconociendo que el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos; (...) Deseosos de responder a la aspiración general de disfrutar de paisajes de gran calidad y de participar activamente en el desarrollo de los paisajes (p. 2).

A más de diez años de su firma, este mecanismo es hasta el momento el paso más avanzado que en materia de protección del paisaje se ha producido a nivel internacional, reconociendo como antecedente fundamental la Carta del Paisaje Mediterráneo (Carta de Sevilla, 1993). Sin embargo, Zoido (2008b) aclara su situación para el año 2006:

En el complejo mosaico político europeo el primer hecho a destacar es el carácter mayoritario del compromiso con el CEP; en segundo lugar, la rápida ratificación de Noruega (primer país) y posterior de otros estados medios como Bélgica, Dinamarca, Holanda, Irlanda o Portugal y, muy recientemente, Francia e Italia algunos de ellos han llegado ya a la fase de aplicación territorializada. Pero frente a esas circunstancias positivas hay que subrayar igualmente la ratificación pendiente de estados con importante peso específico (España, Suiza, Reino Unido y Suecia, por ejemplo), la ausencia total de compromiso de Alemania y Rusia, o la escasa participación de las instituciones comunitarias en este proceso (pp. 301-302).

En esta convención se definió el paisaje como “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (C.E., 2000, p.3). Su objetivo es exhortar a los signatarios y los futuros que se adhieran a él, a incorporar al paisaje dentro de sus políticas y planificación. El convenio sirve como punto de encuentro entre los profesionales, las universidades (docencia, investigación y extensión), entes privados y públicos que administran recursos, así como también organizaciones no gubernamentales vinculadas a todo lo que tiene que ver con el paisaje. Es un instrumento que sirve como puente entre estos distintos organismos y funciona como cúpula que alberga iniciativas ya no solo europeas, sino de distintos continentes, lo cual ha permitido que sin ser propiamente una red se establezcan nexos alrededor del tema, principalmente en la elaboración de distintas cartas del paisaje: locales, regionales y nacionales en buena parte del planeta.

CARTAS DEL PAISAJE. CRONOLOGÍA DE COMPROMISOS DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PAISAJE QUE SE HAN REALIZADO A NIVEL MUNDIAL

Las cartas del paisaje son instrumentos públicos y voluntarios de concertación de estrategias entre los distintos actores sociales de un territorio. Plantean como eje transversal al paisaje mediante la formación y educación; pretenden realizar seguimiento a los objetivos de valoración y mejoras allí fijados. No realizan ningún tipo de fiscalización ni prohibiciones, por el contrario, son documentos de carácter descriptivo, prospectivo, que identifican el tipo de paisaje; propone objetivos de calidad a cumplir, estrategias de valoración del paisaje, dentro de la filosofía del Convenio Europeo del Paisaje. Este tipo de instrumento será presentado mediante un cuadro contentivo de una reseña cronológica de los compromisos de protección y gestión del paisaje que se han realizado a nivel mundial hasta el momento (cuadro 1); asimismo será explicado en el texto a continuación.

En Cataluña la experiencia ha sido extensa; allí las cartas del paisaje son documentos respaldados y previstos por la Ley del Paisaje de Cataluña (2005). Encontramos hasta el momento cinco documentos elaborados en distintas comarcas de esa región asesorados por el Departamento y el Observatorio del Paisaje de Cataluña; estas son: la Carta del Paisaje del AltPenedès (2004), la Carta del Paisaje del Berguedà (2006), la Carta del Paisaje del Priorat (2004), la Carta del Paisaje del Valle de Camprodon (2009), la Carta de Paisaje de L'AltEmpordà (2009)⁴. De igual manera, en Aragón (España) existe la Carta del Paisaje de la Comarca del Matarraña (2012). En otras partes del mundo también han sido elaborados este tipo de documento pero referidos al paisaje de países y/o regiones de mayor extensión, a las aludidos anteriormente con un área administrativa menor. Para el momento de la realización de esta investigación encontramos la Carta del Paisaje de Québec (*Charte du paysage québécois*, 2000), el caso de Escocia (*Scotlands Landscape Charter*, 2010), la Carta de Nueva Zelanda (*The Aotearoa-New Zealand Landscape Charter*), realizada en 2010 por el Instituto de Arquitectos del Paisaje de esa nación (*New Zealand Institute of Landscape Architects, NZILA*) y, la más reciente, la de Australia (*The Australian Landscape Charter*, 2013).

Cuadro 1. Reseña cronológica de compromisos de protección y gestión del paisaje en el mundo

NOMBRE DEL COMPROMISO	PAÍS O REGIÓN DE ACCIÓN	AUTOR (LUGAR Y AÑO DE FIRMA)
CONVENCIONES MARCO		
Carta del Paisaje Mediterráneo (Carta de Sevilla)	Región del Mediterráneo	Junta de Andalucía; Región de Languedoc-Rousillon; Región de Toscana (Siena, Italia, 1993)
Convenio Europeo del Paisaje (CEP)	Europa	Consejo de Europ, C.E. (Florenca, Italia, 2000)
Convención Global del Paisaje (en preparación)	Carácter mundial	Consejo Mundial IFLA-Unesco (Minneapolis, EE. UU., 2006; Río de Janeiro, Brasil, 2009; Suzhou, China, 2010)
Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural	Iberoamérica	II Encuentro de Paisajes Culturales (Cartagena de Indias, Colombia, 2012)

⁴Tomado de: Sitio web de Generalitat de Catalunya. <http://gencat.cat/>

CATÁLOGOS Y CARTAS DEL PAISAJE EN EUROPA, OCEANÍA Y NORTEAMÉRICA		
La Carta de Paisaje de Québec (<i>Charte du paysage québécois</i>)	Québec, Canadá	Conseil du Paysage Québécois (Québec, Canadá, 2000)
Carta del Paisaje del AltPenedès	Región de AltPenedès, Cataluña	Departamento y Observatorio del Paisaje de Cataluña (2004)
Carta del Paisaje del Priorat	Región del PrioratCataluña	Departamento y Observatorio del Paisaje de Cataluña (2004)
La Carta del Paisaje del Berguedà	Región del Berguedà, Cataluña	Departamento y Observatorio del Paisaje de Cataluña (2006)
La Carta de Paisaje del valle de Camprodon	Región del valle de Camprodon, Cataluña	Departamento y Observatorio del Paisaje de Cataluña (2009),
la Carta del Paisaje de Nueva Zelanda (<i>The Aotearoa-New Zealand Landscape Charter</i>)	Nueva Zelanda	Instituto de Arquitectos del Paisaje de Nueva Zelanda (2010)
Carta del Paisaje Escocés (<i>Scotlands Landscape Charter</i>)	Escocia, Reino Unido	The Scottish Landscape Forum & Observers (2010)
Carta del Paisaje de la Comarca del Matarraña	Aragón, España	Comarca del Matarraña, Bellmunt, J. et al. (Valderrobres, 2012)
La Carta del Paisaje Australiana (<i>The Australian Landscape Charter</i>)	Australia	Australian Institute of Landscape Architects, AILA (2013)
CATÁLOGOS Y CARTAS DEL PAISAJE EN SURAMÉRICA		
Perú: Carta del Paisaje	Perú	Canziani, J. (2007)
Carta Argentina de Compromiso del Paisaje	Argentina	Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas, CAAP (2010)
La Carta Colombiana del Paisaje	Colombia	Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas, SAP (2010)
La Carta Costarricense del Paisaje	Costa Rica	Asociación de Paisajistas de Costa Rica, Asopaico. Jankilevich, C., Negrini, A. (2010)
Carta Brasileira del Paisaje (<i>Carta Brasileira da Paisajem</i>)	Brasil	Asociación Brasileira de Arquitectos Paisajistas, ABAP (2011)
La Carta Mexicana de Paisaje	México	Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México, SAPM (2011)
Carta Chilena del Paisaje	Chile	Instituto Chileno de Arquitectos Paisajistas, ICHAP (2011)
Carta Venezolana del Paisaje y de los Recursos Escénicos	Venezuela	Genatios, M. et al. (2013)
La Carta del Paisaje del Uruguay (en elaboración)	Uruguay	Piazza, N.; Sommaruga, R.
La Carta Boliviana del Paisaje (en elaboración)	Bolivia	Sociedad de Arquitectura del Paisaje, Ecología y Medio Ambiente (Sapema)

Fuente: Elaboración propia, 2014.

CONCEPTOS DE PAISAJE ADOPTADOS EN LAS CARTAS DEL PAISAJE DE AMÉRICA LATINA

Realizaremos mención especial sobre las cartas de paisaje recopiladas en América Latina: la Carta Iberoamericana del Paisaje, Argentina, Colombia, Costa Rica, Brasil, México, Perú y Venezuela; en el caso de Bolivia y Uruguay haremos mención del estatus actual, ya que no tienen formalmente un documento como los anteriormente nombrados. Este tipo de instrumento ha tenido gran acogida por parte de las asociaciones existentes vinculadas al paisajismo y en donde la declaración de principios éticos para promover el reconocimiento, valoración, gestión y planificación sostenible del paisaje latinoamericano, ocurrida en la ciudad de Medellín en el año 2012, conocida como la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (*The Latin American Landscape Initiative*, LALI)⁵ ha tenido un empuje y apoyo importante. A continuación revisaremos los conceptos de paisaje que elaboran en cada uno de los países mencionados anteriormente en sus catálogos.

Iniciaremos con la “Carta Argentina de Compromiso del Paisaje”, preparada por el Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas (CAAP) en el año 2010; consideran que “El paisaje es una construcción social desde una tradición cultural donde se despliegan conjuntamente, tanto la intencionalidad humana como los procesos biológicos y físicos de la naturaleza”. En Brasil encontramos la Carta Brasileña del Paisaje (*Carta Brasileira da Paisagem*) de la Asociación Brasileña de Arquitectos Paisajistas (ABAP), realizada en el año 2011, la cual plantea doce principios del paisaje sin elaborar una conceptualización del paisaje formalmente. La Carta Boliviana del Paisaje⁶ se encuentra en este momento en una etapa de conceptualización. En el avance revisado refiere que se encuentran introduciendo una estructura de la ciencia y la conciencia del paisaje. Su elaboración está en manos de la Sociedad de Arquitectura del Paisaje Ecología y Medio Ambiente (Sapema). Definen al paisaje como “un bien que nos contiene, natural y transformado, material e inmaterial que de acuerdo a nuestra cosmovisión y percepción pluricultural, está dotado de vida propia, el paisaje es recíproco, porque es vivenciado a través de la sensibilidad de su gente”.

Tanto la Carta Mexicana de Paisaje del año 2011 realizada por la Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México (SAPM), así como la “Carta Colombiana del Paisaje” de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas (SAP) del año 2010, suscribe el concepto de paisaje presentado por Consejo Europeo en el año 2000: “...cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”. Esa cita la encontramos en la Carta Colombiana, tanto en la página 5, donde lo justifica con las siguientes palabras: “La propia definición de paisaje que establece la Convención representa una contribución al integrar los diversos enfoques que se han venido utilizando tradicionalmente”; asimismo aparece en el glosario ubicado en la página 14. La “Carta Costarricense del Paisaje” del año 2010 (última versión en desarrollo), redactada por Carlos Jankilevich y Alberto Negrini de la Asociación de Paisajistas de Costa Rica (Asopaico), aun le falta coordinar la redacción final de aspectos como definiciones, glosario de términos y otros.

⁵ <http://www.iflaonline.org/images/PDF/INTLANDSCAPECONVENTION/120830lali-signed.pdf>

⁶ Tomado de http://laliniciativablog.files.wordpress.com/2013/04/16_carta-boliviana-delpaisaje-2.pdf

En la Carta Chilena del Paisaje del año 2011, presentada por el Instituto Chileno Arquitectos Paisajistas (ICHAP), la definición de paisaje que adopta es la que propone la Federación Internacional de Arquitectos del Paisaje (IFLA): “Paisaje es un área en la superficie de la Tierra, que es el resultado de factores naturales y humanos, tanto tangibles como intangibles, y su interacción con el tiempo. Percibido por la gente, el paisaje refleja la diversidad de cultura”. Perú: Carta del Paisaje, es el título asignado para el catálogo peruano, el cual ha sido elaborado por el arquitecto y urbanista José Canziani Amico (2007), catedrático de la Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP). Este documento “propone documentar los distintos paisajes culturales que se desarrollaron en el territorio peruano, estableciendo el necesario estudio de las correspondientes modificaciones territoriales, la forma como se generaron o ampliaron las condiciones productivas del medio natural, y se establecieron aquellas que aseguraran la sostenibilidad de estos procesos” (p. 2).

La Carta del Paisaje del Uruguay⁷, actualmente, está sujeta a discusión y ajustes; se realizó una primera versión presentada al Congreso de las Américas de IFLA en Medellín en 2012 por las arquitectas Norma Piazza y Rosana Sommaruga. En ese documento se acuerda que la Carta del Paisaje de Uruguay debe ser un instrumento capaz de promover, generar e instrumentar la identificación, gestión y ordenamiento consensuado de los paisajes propios de la República Oriental del Uruguay.

En Venezuela este instrumento ha sido denominado: Carta Venezolana del Paisaje y de los Recursos Escénicos⁸, elaborado por la doctora MSc Arquitectura Paisajista: Marianella Genatios, junto a un Comité de Asesores Nacionales e Internacionales en el año 2013. Dentro de sus fundamentos teóricos define dos términos básicos: paisaje y recurso escénico:

Paisaje: es la imagen del escenario percibida por un individuo, conformada por la conjunción de los componentes ambientales (abióticos, bióticos y socioculturales) en un determinado escenario. Se trata de un valor para la sociedad, por la dimensión ambiental, perceptual estética, histórica, cultural y/o económica.

Recurso escénico: se trata de cierto escenario que tiene rasgos que lo individualizan y/o caracterizan de tal manera que trasciende al ser aprehendido por un espectador en actitud contemplativa. Es un recurso sociocultural más, pues ofrece potencialidades para el bienestar y satisfacción de necesidades estéticas, económicas, culturales, patrimoniales y de identidad (p. 9).

Cerraremos esta revisión con la Carta Iberoamericana del Paisaje. Producto de las recomendaciones de los asistentes del Encuentro de Paisajes Culturales reunidos en Cartagena de Indias entre el 26 y 29 de noviembre del año 2012, consideraron necesario la elaboración de una “Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural”, conducente a reconocer la importancia de esta en el desarrollo integral y sostenible de su población, la mejora de la calidad de vida y el reforzamiento de su identidad. Define al paisaje cultural como:

(...) el resultado de la interacción del ser humano sobre el medio natural, las huellas de sus acciones en un territorio cuya expresión es percibida y valorada por sus cualidades específicas, y por ser soporte de la memoria y la identidad de una

⁷ Tomado de <http://laliniciativablog.files.wordpress.com/2013/04/16-carta-paisaje-uruguay.pdf>

⁸ Tomado de <http://laliniciativablog.files.wordpress.com/2013/04/mayo-2013-carta-vzolana-del-paisaje.pdf>

comunidad. Todo territorio que cuenta con cualidades estéticas e históricas debe ser considerado como paisaje cultural y no tan solo como sitios que requieren de atención por su vulnerabilidad (p. 1).

RUMBO A UNA CONVENCION GLOBAL SOBRE EL PAISAJE

Todo este movimiento universal centrado en la importancia del paisaje, el diseño de estrategias para su preservación y gestión ha hecho que la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas IFLA (creada en 1948) esté considerando una Convención Global sobre el paisaje apoyada en las asociaciones existentes en los 64 países miembro, presentada en el año 2006 en el Congreso Mundial IFLA en la ciudad de Minneapolis, EE.UU., y posteriormente ratificada por los miembros del Consejo Mundial de IFLA, tanto en el año 2009 en la reunión celebrada en Río de Janeiro en Brasil, como la realizada en el año 2010 en la localidad de Suzhou en China⁹; en esta última ese Consejo aprobó unánimemente respaldar la iniciativa a través de la cual la Unesco asumirá el impulso a nivel mundial de su materialización.

La referida Convención Global del Paisaje se encuentra en una etapa de preparación para el momento de esta investigación. Recopilamos un prospecto fechado en febrero de 2011, titulado “Hacia una Convención Internacional de Paisaje¹⁰”, de donde se desprenden unos antecedentes; realizan un justificación soportada en la idea de que “una nueva convención internacional fomentaría un modo diferente de concebir el paisaje” y debido a lo amplio del ámbito a considerar por su carácter mundial, allí especifica a quién estará destinado, explicándolo de la siguiente manera:

Dado que cada cultura posee una concepción diferente sobre el paisaje, la Convención debe ser amplia y global a la vez que flexible, fomentando una interpretación y aplicación nacional, regional y local. La idea implicará a personas y comunidades interesadas en la economía, salud y sostenibilidad de su cultura y entorno. Una nueva convención fomentará la cooperación intergubernamental y entre los sectores públicos y privados, actuando como un catalizador para un desarrollo sostenible. Igualmente, ayudará a cumplir aspiraciones, reforzar la democracia, fomentar la cultura local y reconocer el verdadero valor del paisaje, mejorando la calidad de vida, estimulando políticas integradas y descubriendo nuevos valores en las personas y en la economía, en la actualidad y en el futuro.

DISCUSION CENTRAL

Ambiente, naturaleza y/o territorio (que tampoco son iguales entre sí) no son sinónimos de paisaje. Para esta investigación el paisaje es la resultante sensorial de lo que percibimos de un sitio a escala humana¹¹, en donde ocurren procesos sistémicos y las

⁹ Disponible en la World Wide Web:

http://www.iflaonline.org/images/PDF/GlobalLandscapeConvention/wlCIFLandscapeProposal47thWorldCongressoriginalversion_amended.pdf

¹⁰ Disponible en la World Wide Web:

<http://www.iflaonline.org/images/PDF/INTLANDSCAPECONVENTION/landscapeconventionflyerspanish.pdf>

¹¹ Nos queda claro que delimitar la escala en este concepto es importante; no hablamos de paisaje en una dimensión nacional o regional (territorio), por el contrario, nos referimos a una porción del sitio (*situs*) al alcance de los sentidos de un individuo o grupo; asimismo debe estar referenciado pues sin lugar (*locus*) no hay paisaje determinado.

consecuentes propiedades emergentes de las relaciones de los componentes ambientales (físicos, bióticos y socioculturales), aquellos que ocurren en la superficie (*fenosistema*)¹² e incluso de los que están ocultos a nuestros sentidos (*criptosistema*)¹³ pero que lo determinan y condicionan. También conocido como paisaje externo e interno, respectivamente, discusión que se ha llevado a cabo en las áreas de la ecología y geografía. El naturalista y geógrafo moderno alemán Carl Ritter (1779-1859) lo clasifica desde su visión orgánica como forma y norma (*Erdkunde*, 1833-1839); en todo caso, para el estudio o intervención del paisaje desde el planteamiento ambiental al que aquí nos referimos, no se trata de posiciones antagónicas, sino todo lo contrario, son aspectos del paisaje complementarios e insolubles.

Es una resultante de la integración de los diferentes elementos tanto los que se perciben como los que no, configurados en un conjunto orgánico y convertido en núcleo de conexiones. Lynch (1976) lo explica de la siguiente manera:

Cualquier paisaje habitado es un medio de comunicación. Sus mensajes pueden ser explícitos o implícitos, simples o sutiles. Pueden ser emitidos por personas o por objetos (...) Los múltiples mensajes del medio ambiente afectan nuestra manera de actuar y conocer, nuestro desarrollo y nuestra satisfacción emocional y estética (p. 41).

En este mismo orden de ideas se hace importante rescatar el “enfoque unificador” que aporta González Bernáldez (1981) al afirmar que el paisaje es fundamentalmente “*información* que el hombre recibe de su entorno ecológico” (p. VII). Aquí incorporamos que el ser humano no solo es receptor, sino que de lo que se trata es de un evento dialógico; tomamos elementos del lugar pero también ponemos elementos propios para luego fusionarlo en una sola idea. Este diálogo que se establece dentro de un espacio dinámico con características propias del lugar, es una elaboración que pasa por el filtro cultural de quien observa y le da valor y significado; dependerá del credo que se profese, la raza a la que se pertenece, el estado de ánimo en que se encuentre en ese instante, el momento histórico que estemos viviendo, en fin de múltiples variables difíciles de racionalizar y de catalogar lógicamente, propio de la complejidad humana y de los procesos ambientales. El paisaje emerge y el ambiente está subyacente, independientemente de lo que alcancemos a escuchar, ver, oler, saborear, tocar o sentir en la piel e incluso las reacciones corporales, pensamientos, emociones e inspiraciones más elevadas que este produzca en el momento de su contemplación y/o recreación.

También es reforzar la visión que presentamos del concepto de paisaje con la de Javier Maderuelo (1997) desde la estética artística y, por supuesto, centrada en lo visual, pero con la mirada abierta a otras ciencias que trabajan sobre él:

El paisaje no es, lo que está ahí, ante nosotros, es un concepto inventado o, mejor dicho, una construcción cultural. El paisaje no es un mero lugar físico, sino el

¹²*Fenosistema*: conjunto de componentes perceptibles en forma de panorama, escena o “paisaje” (González, 1981, p. 3).

¹³*Criptosistema*: relación subyacente entre los elementos del sistema “o complemento de más difícil observación, que proporciona la explicación que falta para la comprensión del *geosistema*” o sistema geográfico (González Bernáldez, 1981, p. 3).

conjunto de una serie de ideas, sensaciones y sentimientos que elaboramos a partir del lugar y sus elementos constituyentes. La palabra paisaje, con una letra más que paraje, reclama también algo más: reclama una interpretación, la búsqueda de un carácter y la presencia de una emotividad. Por lo tanto, la idea de paisaje no se encuentra tanto en el objeto que se contempla como en la mirada de quien contempla. No es lo que está delante sino lo que se ve. Pero la mirada requiere, a su vez, un adiestramiento para contemplar. La contemplación del paisaje desde el punto de vista del arte debe ser desinteresada, estética. Así, el paisaje es el resultado de la contemplación que se ejerce sin ningún fin lucrativo o especulativo, sino por el mero placer de contemplar. Cuando se viaja de un país a otro se perciben las diferencias entre los distintos entornos. De la constatación de estas diferencias procede el término paisaje, que se perfila como el conjunto de aspectos característicos de un país que se detectan al ser comparados con los de otros lugares o países (p. 10).

REFLEXIÓN FINAL

La ciudad se vuelve nuestra a partir de un hecho recíproco: como el caracol que lleva a cuestras su propia casa, el hombre moderno lleva la ciudad en su adentro, el mapa que lo habita y lo recorre. Decir ciudad implica decir herida, decir *ghetto* o laberinto, pero también festejo (Juan Manuel Rosas, *La ciudad escrita*, 2004, p. ix).

Cuesta tanto asirse a una sola y rígida conceptualización del paisaje, tema este carente de simplicidad, el cual nos plantea la discusión sobre cómo perciben los paisajes personas con alguna discapacidad sensorial. ¿Es que acaso solo los que pueden acceder a él desde los cinco sentidos son los únicos que pueden apreciarlo? Quien que no tenga esta condición difícilmente podría juzgar si se puede realizar la proyección de un paisaje, sobre todo para personas con discapacidad óptica que aprovechan la percepción más allá de la visual, como la piel por medio de la brisa o la radiación solar que le genere un calor sofocante o, por el contrario, el frescor producto de la sombra y humedad de la vegetación presente en el lugar, así como también a través del olfato mediante el olor de flores, pasto y follaje.

La audición en este caso se convierte en un factor determinante en la percepción de los paisajes (natural y cultural); allí se producen sonidos que permiten configurar representaciones como, por ejemplo, el trinar de aves y el sonido del agua, tanto en el medio natural como en el construido, por medio de manantiales y caídas de agua en el primero, y con surtidores y cascadas en parques y jardines en el otro caso. El agua le ha dado significado a muchos lugares y sin este elemento esos sitios no serían lo mismo. Evocar los parajes turísticos del Parque Nacional Canaima en el estado Bolívar, Venezuela (Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, 1994), es escuchar de nuevo el sonido de sus cascadas. En el ámbito internacional y vinculados a paisajes culturales¹⁴ tenemos los casos de los jardines europeos de la Villa Borghese en Roma, en donde se lee la siguiente inscripción: “La fuente canta con su murmullo la alabanza de la vida¹⁵”; también los sonidos que producen los más de quinientos chorros de las fuentes, cascadas y piletas de agua en los jardines de la Villa Del Este en Tivoli. Asimismo, el suave sonido del agua cuando se desliza

¹⁴Concepto de paisaje cultural, desarrollado por los geógrafos Carl Ortwin Sauer (1889-1975) y John Leighly (1895-1986) entre las décadas de 1929 y 1950 y el geógrafo culturalista “Jim” Parsons (1915-1997).

¹⁵ Nota de la autora: originalmente escrito en latín: *Vitae laudem murmure suo fons canit*.

por los canales de la Alhambra de Granada y los Reales Alcázares de Sevilla en España, y la fuerza de los chorros de agua del eje del Trocadero de París, en Francia.

En fin, existen infinidad de ejemplos que nos permitirían reforzar el acercamiento a esta reflexión final, que puede ser muy parecida a la que se experimenta al leer un texto con una prosa muy visible que sugiere panoramas y allí en el imaginario del lector las recrea con los referentes sensoriales, cognitivos y culturales que cuenta. Esto es un concepto de paisaje universal donde se encuentren todos incluidos y que mediante los sentidos que se tienen desarrollados, interpretar desde los que no posee o están menos desarrollados, invocando un ejercicio metafórico de los procesos sinestésicos¹⁶.

Para concluir retomaremos una frase de Gabriel García Márquez que se encuentra en la introducción del libro *Una jornada en Macondo*, al referirse a la ciudad (Aracataca) que sirve de paisaje mítico de la novela *Cien años de soledad* (1967), que ilustra y sintetiza lo expuesto anteriormente: “Por fortuna, Macondo no es un lugar sino un estado de ánimo que le permite a uno ver lo que quiere ver, y verlo como quiere” (García, Gabriel, Wallrafen, Hannes, 1992, p. 6).

¹⁶ Nota de la autora: “El origen de la palabra sinestesia es griego (*syn+aesthesia*) y significa conjunción de múltiples sensaciones (contrario de anestesia, ninguna sensación)”, (Basbaum, 2002, p. 19).

REFERENCIAS

- Canziani, J. (2007). Paisajes culturales y desarrollo territorial en los Andes. *Cuadernos Arquitectura y Ciudad*, n° 5, Lima, Departamento de Arquitectura y Urbanismo de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- Consejo de Europa, C.E. (2000). Convenio Europeo del Paisaje. Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Interpretación de Lenguas. Florencia, Italia. (URL: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio_europeo_paisaje.pdf)
- García, G. y Wallrafen, H. (1992). *Una jornada en Macondo*. Colombia: Villegas Editores.
- González Bernaldez, F. (1981). *Ecología y paisaje*. Madrid: H. Blume Ediciones.
- León, J.B. (1988). Contribución de la ciencia ambiental a la formación del arquitecto paisajista. Trabajo de Ascenso que se presenta para optar a la categoría de Profesor Titular FAU-UCV, Caracas.
- Lynch, K. (1976). *Managing the sense of a region*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press (Trad. Rodrigo Cortés. *Administración del paisaje*. Bogotá: Editorial Norma, 1992).
- Maderuelo, J. (2005). *El paisaje génesis de un concepto*. Madrid: Abada.
- Regiones de Andalucía, Languedoc Rousillon y Toscana (1993). Carta del Paisaje Mediterráneo (Carta de Sevilla). Siena, Italia. (URL:http://www.paisajeyterritorio.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=263&Itemid=95&lang=es.)
- Santos y Ganges, L. (2002-2003). Las nociones de paisaje y sus implicaciones en la ordenación. *Ciudades*, revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, n° 7, 2002-2003, pp. 41-68. ISSN 1133-6579, (URL: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=720914>)
- Zoido, N., F. (2008a). El Convenio Europeo del Paisaje (URL: http://www.upo.es/ghf/giest/documentos/paisaje/Zoido_elConvenioEuropeodelPaisaje.pdf)
- Zoido, N.F. (2008b). *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Libro coordinado por Jaume Busquets y Albert Cortina. Barcelona: Ed. Ariel, pp. 299-315.